



**CONCEDE EL BONO A QUE SE REFIERE LA  
LEY N° 20.305, A DON FRANCISCO MONSALVEZ  
ARIAS**

Lota, 10 DIC. 2021

DECRETO N° 3408 (C)

**VISTOS:** Lo dispuesto en el artículo 118 de la Constitución Política del Estado; en el artículo 5 y 12 de la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades; Ley 20.305, y 20976, y demás que son aplicables

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La Solicitud Bono Post Laboral y carta de renuncia Retiro Voluntario Ley N° 20.976, presentada por don FRANCISCO MONSALVEZ ARIAS de fecha 19 de abril del 2021.
- 2.- Los antecedentes que respaldan la Solicitud señalada en el numeral anterior, acreditando el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley son:
  - Fotocopia de cédula de identidad - Certificado de la Superintendencia de Pensiones T/C - Carta de postulación y Carta de renuncia Retiro Voluntario Ley 20.976 – Asignación de cupos - Liquidación de sueldo año 2008 - Certificado de afiliación AFP o Compañía de Seguros - Certificado de antigüedad y calidad jurídica del MINEDUC y DEM - Certificado de cese de funciones.
- 3.- El certificado N° 88195, emitido por la Superintendencia de Pensiones que informa que don FRANCISCO MONSALVEZ ARIAS, tiene una tasa de reemplazo líquida estimada 30,56%.
- 4.- El Decreto N°2402 (C) de cese de funciones, de fecha 27 de septiembre de 2021, que pone término a su relación laboral el 01 de octubre de 2021.

**DECRETO (O RESUELVO):**

**PRIMERO: CONCÉDASE** a don FRANCISCO MONSALVEZ ARIAS, cédula de identidad un bono de naturaleza laboral, cuyo valor durante el año 2021 ascenderá a la suma mensual de \$ 75.154.-

**SEGUNDO: PÁGUESE** el beneficio contemplado en la ley N° 20.305 por la Tesorería General de la República, a contar del día 1° de Febrero de 2022. Dicho bono se devengará al mes siguiente del cese de funciones.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE Y NOTIFIQUESE.**

  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

PMU/EMR/BBV/MPA/gsc

  
I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

Distribución  
Interesado  
Alcaldía  
Tesorería General de la República  
Departamento Educación Municipal  
Archivo